



Radicado: D 2023070001848

Fecha: 19/04/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“Por medio del cual se modifica fecha de terminación de comisión de servicios al exterior conferida por medio del Decreto 2023070001696 del 31 de marzo de 2023”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y el Decreto departamental 2022070006340 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

1. En el artículo primero del Decreto 2023070001696 del 31 de marzo de 2023, se concedió comisión de servicios al exterior al señor **JUAN DAVID BLANCO TENORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.144.030.872**, quien desempeña el empleo de **SECRETARIO DE DESPACHO**, código **020**, grado **04**, NUC Planta **7331**, ID Planta **5372**, perteneciente al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL SECRETARIO**, de la **SECRETARÍA DE TURISMO**, para los días comprendidos entre 10 y el 24 de abril de 2023, ambas fechas inclusive, con el fin de participar de la misión técnica de intercambio de conocimientos para la transición energética, a realizarse en la ciudad de Shanghai y la provincia de Fujian, de la República Popular China, que incluyen 2 días para el desplazamiento de ida y 2 días para el desplazamiento de regreso.
2. De igual forma se expresó, en el artículo tercero del aludido Decreto, que el señor **JUAN DAVID BLANCO TENORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.144.030.872**, debe reintegrarse a sus labores el día 25 de abril de 2023, y presentar ante su superior inmediato, dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto Nacional 1083 de 2015 y en el artículo 33 del Decreto Departamental 2021070004548 del 25 de noviembre de 2021.
3. Por medio de certificación suscrita por la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno Estratégico, la Jefe de la Oficina Privada, Dra. **ANA LUCÍA CASTAÑEDA GARCÍA**, se expresa que mediante reunión del Consejo de Gobierno Estratégico celebrada el 11 de abril de 2023, se aprobó la solicitud de ajuste de las fechas de la Comisión de Servicios al exterior para el señor **JUAN DAVID BLANCO TENORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.144.030.872**, concedida mediante el Decreto 2023070001696 del 31 de marzo de 2023, quedando de este modo la comisión de servicios entre los días 10 de abril y hasta el 28 de abril de 2023, ambas fechas inclusive, con el fin de participar de la misión técnica de intercambio de conocimientos para la transición energética, a realizarse en la ciudad de Shanghai y la provincia de Fujian, de la República Popular China.

En mérito de lo expuesto,

“Por medio del cual se modifica fecha de terminación de comisión de servicios al exterior conferida por medio del Decreto 2023070001696 del 31 de marzo de 2023”

DECRETA:

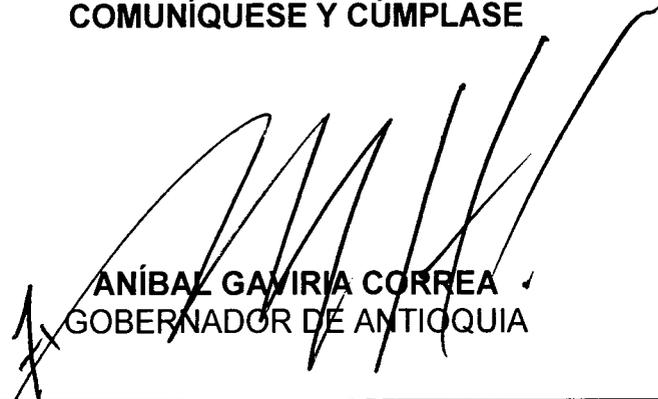
ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar las fechas de la Comisión de Servicios al exterior concedida al señor **JUAN DAVID BLANCO TENORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.144.030.872**, quien desempeña el empleo de **SECRETARIO DE DESPACHO**, código **020**, grado **04**, NUC Planta **7331**, ID Planta **5372**, perteneciente al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL SECRETARIO**, de la **SECRETARÍA DE TURISMO**, para los días comprendidos entre 10 y el 28 de abril de 2023, ambas fechas inclusive, con el fin de participar de la misión técnica de intercambio de conocimientos para la transición energética, a realizarse en la ciudad de Shanghai y la provincia de Fujian, de la República Popular China, que incluyen 2 días para el desplazamiento de ida y 2 días para el desplazamiento de regreso.

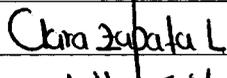
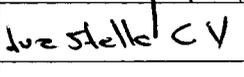
ARTÍCULO SEGUNDO: Advertir, consecuente con el artículo anterior, que el señor **JUAN DAVID BLANCO TENORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.144.030.872** deberá reintegrarse a sus labores el día 2 de mayo de 2023, y presentar ante su superior inmediato, dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015 y en el artículo 33 del Decreto departamental 2021070004548 del 25 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 2023070001696 del 31/03/2023, que no fueron modificadas por el presente acto administrativo, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. El presente de Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 GOBERNADOR DE ANTIQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ferney Alberto Vergara García - Profesional Universitario-Dirección de Personal.		14. 4. 2023
Revisó	José Mauricio Bedoya Betancur. Profesional Especializado-Dirección de Personal.		14-04-2023
Revisó	Clara Isabel Zapata Luján - Directora Personal.		17-04-2023
Aprobó	Luz Stella Castaño Vélez – Subsecretaria de Talento Humano.		17-04-2023
Aprobó	Paula Andrea Duque Agudelo. Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.		18-4-23
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		